18 dic 2 y vto

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N°RL.1881

CESAR MOYA JIMENEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 24 de junio de 1.976, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, se ha procedido a aumentar el capital y reformar los estatutos de la compañía "IMPORTADORA SCHILLER CIA. LTDA.";

QUE el señor Ewald Schiller, en su calidad de Gerente de la compañía "IMPORTADORA SCHILLER CIA. LTDA.", debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el Informe N°DIA-76-818 de 23 de agosto de 1.976, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta en la compañía "IMPORTADORA SCHILLER CIA. LTDA." se ha efectuado con observancia de las disposiciones legales consiguientes y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 24 de junio de 1.976, otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IMPORTADORA SCHILLER CIA. LTDA." de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 24 de junio de 1.976, otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.400.000) con lo cual asciende a la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.500.000,oo), dividido en quinientas (500) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,oo) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IMPORTADORA SCHILLER CIA. LTDA." otorgada en esa Notaría, el 24 de junio de 1.976, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "IMPORTADORA SCHILLER CIA. LTDA." otorgada en esa Notaría el 15 de julio de 1.968; que mediante Escritura Pública de 24 de junio de 1.976, la compañía en referencia ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos; dicha Escritura fué otorgada ante el Notario Público Primero de este Cantón; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito anote al margen de la inscripción de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "IMPORTADORAA SCHILLER CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón en referencia, el 15 de julio de 1.968, que mediante Escritura Pública de 24 de junio de 1.976, otorgada ante el Notario Público Primero de ese mismo Cantón, la mencionada compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Registrador sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 24 de junio de 1.976, que será sellado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que, de conformidad con el Artículo 129, reformado, de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada "IMPORTADORA SCHILLER CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, el 24 de junio de 1.976, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a - 9 SET 1976

César Moya Jiménez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución anterior el señor

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en la ciudad de Quito, a - 9 SET 1976 CERTIFICO

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL
RMH.
6-IX-76